

MUNICIPIO E

Acta N° 15

14/10/2015

Presentes: Alcalde Francisco Platero; Concejales titulares: Diego Murara y Martha Gutierrez (P. Concer.), Eduardo Correa y Susana Camarán (FA).

Concejales Suplentes: Agustín Lescano y Nicolás Motta (P. Concer.) y Matilde Severo, Cristina Cafferatta y Elsa Diaz Batto (FA).

Secretaria de acta: María Noel Carreño

Siendo la hora 19:00 comienza la sesión.

Orden del día: 1) Aprobación de Acta anterior
2) Previos
3) Asuntos entrados
4) Varios.

1) Aprobación de acta anterior: Se aprueba el Acta N° 14 por unanimidad con algunas modificaciones que se realizarán en la presente Acta.

- Se hace entrega a los Concejales y Concejales de la siguiente información:

- Resumen expedientes del 08/10/15 al 14/10/15.
- Resumen resoluciones del 08/10/15 al 14/10/15.
- Acta N° 14.

- Modificaciones del Acta N° 14:

En el tema del Exp. N° 0016-004350-15, solicitud de traslado de la funcionaria María José Bolognini, Cristina Caferatta no dijo: “no que nos afecta y llama la atención es que se plantee que no tiene solución por lo que no tenemos nada que hablar si ya tomaste la resolución. Tenemos que pensar que los funcionarios los elegimos en la ruta por lo que saber y poder convivir y como movernos en el lugar, mirando también en el punto de vista humano. Pero ya no tiene que solicitar una solución puesto que ya está resuelto”

Sino que dijo: “lo que llama la atención es que se plantee que no tiene solución, por lo que no tenemos nada que hablar si ya tomaste la resolución. Por otro lado tenemos que pensar que uno en la vida elige su compañero de ruta, y los amigos, nada más. El resto de la gente con la que nos encontramos en los diferentes ámbitos, nos lleva a buscar alternativas de convivencia, a ver cómo nos moveos, considerando siempre el punto de vista humano”.

Diana Spatakis no dijo: “veo lo que dice la Ley de supervisar el funcionamiento de los funcionarios, que nos llegó una carta a todos los concejales la cual fue presentada al alcalde, manejar información que no corresponde que otras personas no tienen que ver y yo creo que viene gente de afuera a ver cosas que no corresponde”.

Sino que dijo: “lee las competencias que establece la Ley N° 19.272 respecto de la supervisión de los funcionarios y su potestad disciplinaria, compete al Concejo Municipal, nos llegó una carta a

todos los Concejales del Sindicato de Adeom, de éste Municipio, la cual fue presentada al Alcalde, donde se objeta la presencia de personas ajenas al Municipio, asesores del Alcalde, que revisan documentación interna y dan órdenes a funcionarios”.

- Vecinos:

- Nos visita el Equipo de Gestión el cual está integrado por las 3 Directoras de los CCZ Nos 6, 7 y 8, Sonia Santos, Mariella Nuñez y Cristina Ramos respectivamente y por la Directora del Municipio, María José Bolognini.

Vinieron a pedido de la Concejala Susana Camarán.

Vamos a escucharlas y Susana Camarán puede preguntar lo que quiera.

Susana Camarán: solicitamos esta visita, que era previa a la votación, que luego se dio, pero nos parece importante que se diera esta reunión.

Solicitamos tener conocimiento de lo que estaba pasando con María José Bolognini, lo planteamos hace un par de miércoles y ese día que lo planteamos no fue posible porque el Alcalde pidió una semana mas para preparar el tema, y la semana pasada Platero trajo el expediente del traslado de María José, la explicación fue por problemas serios con María José.

Entendemos que el Equipo de Gestión tiene que ser escuchado por el pleno.

Solicitamos informar sobre esta situación planteada.

Lee nota de los funcionarios, enviada por el Comité de Base, la cual fue entregada al Alcalde.

Esto nos ponía en conocimiento que además del planteo del Alcalde, es un planteo de todos los funcionarios.

Nos hubiera gustado que esta comunicación se diera antes de la votación del expediente, el cual salio 3 a 2 votos, la Bancada del Frente Amplio votó negativo.

Se siente dolida por no saber cuales son los motivos de esta resolución.

Queremos escuchar cuales son las situaciones que se han planteado.

Fue algo que no le pareció correcto, porque ellos se enteraron cuando los hechos estaban concretados.

Quieren tener la mayor información a la hora de tomar las decisiones.

Mariella Nuñez: Respecto al traslado de María José es una potestad que tiene el Alcalde, le sorprendió el procedimiento, en un principio parecía que el traslado era por los eventos que se estaban hablando, como la presencia de personas desconocidas en la institución, pensaban que era por eso.

Le sorprendió esa forma y cuando fueron a la reunión de Alcaldes, Platero dijo que había perdido la confianza. La confianza política es diferente a la confianza funcional, siempre hay mayor o menor confianza con los funcionarios, pero eso va de la mano de como es funcional.

En estos 2 años a demostrado María José idoneidad y responsabilidad.

Platero mencionó otros eventos los cuales no los dijo porque no era el momento, entonces no saben cuales son.

La semana pasada en la reunión del Equipo de Gestión sucedió nuevamente, una persona ajena a la Institución formó parte de la reunión.

Sonia Santos: María José hizo un planteo que parece que fue lo que lo llevó a esa decisión, pero ese planteo fue hecho por parte de ellas también, el tema es el de las personas ajenas a la Institución, formando parte de reuniones del Municipio. Le sorprendió porque hasta el momento que paso eso solo había escuchado elogios hacia María José.

La rendición de cuenta fue realizada por una funcionaria, la cual fue María José y fue felicitada por muchos actores, no entiende cuales son las razones funcionales que hace que se pida el traslado.

Los vínculos con los funcionarios no son fáciles y el pedido de traslado es la última instancia, cree que no se reconocieron todas las instancias.

No sabe las razones reales, esto fue creando fantasmas en todos los funcionarios, lo que no quedó cristalino fueron las razones.

Cristina Ramos: hay que ver el tema de a quien le estamos pasando información, eso nos lleva a crear inseguridad en nosotros.

Paso en algún momento en conversar o escuchar o realizar preguntas de personas ajenas a la institución, para mí esas personas son vecinos que deben ser atendidos de la misma manera que cualquier vecino, hay que tener cuidado con la información que se da, hay información muy delicada que nos quedamos en la duda de si esa información está siendo manejada y en qué ámbito.

En el caso de María José desconocemos algunas cosas, pero es de público conocimiento de la forma como llegó a este cargo y como lo viene cumpliendo.

María José Bolognini: es difícil explicar o dar respuesta a una situación que no conoce.

Lo mismo que plantearon las compañeras, en ningún momento se dijo fundamentos, ni motivos que argumentarán el pedido de traslado.

Si bien el Alcalde o el Gobierno Municipal puede elevar la solicitud a la I.M., en esa línea de desconocer los motivos es difícil decir cualquier cosa, lo que presume es que esta situación se genera a futuro de un planteo que se hace desde el Equipo de Conducción al Alcalde, que se le plantea que personas ajenas a la Institución ingresen a la misma, pidan información a los funcionarios y den lineamientos, etc.

El Alcalde dice que el planteo no fue bien recibido, que causó molestia y no lo comparte.

Le sacó tareas, no le hace reconocimiento del rol y hace reiteración de decirle que hay un problema de relacionamiento y por lo tanto quiere que ella se traslade.

Los funcionarios del Municipio y las Directoras de los CCZ's no tenemos más información que esa.

El Alcalde dice que no va a dar más motivos para no perjudicar a la carrera funcional, por lo tanto, no puede explicar lo que no conoce.

- Francisco Platero: él no venía a buscar la cabeza de nadie y que no pensaba sacar a nadie que no cumpliera con su trabajo en forma correcta.

Cuando hablan de introducción de personas ajenas en los Comunes, quiénes fueron?

Mariella Nuñez: respecto al Equipo de Gestión ella lo presenció, respecto al CCZ ella dijo que en el CCZ de ella no pasó.

Cristina Ramos: Roberto Patrone fue al cantón del CCZ, en el horario que casi terminando la jornada, fue con un chofer del Municipio, no entiende el motivo por el cual fue, conversó con algunos funcionarios, no había un jefe en ese lugar. Esto ocasionó en el cantón una molestia y un conflicto con los funcionarios, porque no hubo un personal del Municipio con cargo de jefatura para entrar a ese lugar.

El intercambio con los funcionarios y Roberto fue muy amigable, lo cual luego no fue lo que dijo en el Municipio.

Diego Murara fue uno de los que fue a visitarme al CCZ pero no me encontró

Diego Murara: pero yo procedí correctamente?

Cristina Ramos: sí.

Francisco Platero: ese Asesor el cual se mencionó no está más porque lo que hizo yo no lo apruebo.

Mis Asesores no están haciendo lo que se estima.

Ese Asesor, Roberto, no vino más por eso, porque lo que hizo lo hizo sin mi autorización, él no tenía derecho de actuar sin estar presente yo o no ser algunas tareas que le dio como por ejemplo, recorrida por algún punto del Municipio, por lo cual le pedí que no viniera más. Por no quemarlo a los funcionarios le dije que lo habían llamado del Palacio.

Respecto a mis asesores que hablan o participan de reuniones es porque yo estoy presente y los estoy avalando.

No ha visto o tiene noticia de asesores que hayan ido a hacer algo en mi presencia.

El pedido que hizo María José no es el motivo del traslado.

En la reunión que tuvimos el viernes, que vino el Comité de Base, vino gente de Adeom y estaban todos los funcionarios, en esa reunión surgieron algunas cosas, compromiso mio que no estaba buscando cabezas, no piensa en sacar gente de encima, no tiene problema con ninguna otra persona.

El está encantado de trabajar con las 3 Directoras de los CCZ's.

El está intentando no perjudicar ni hablar cosas de María José para que no sea una mancha en su legajo.

Surgió un tema que un funcionario se quejó de haber sido perseguido o maltratado por María José por motivos X.

Mi secretaria, Anita, tampoco fue bien tratada por parte de María José, si por todos los demás funcionarios.

Los asesores vulneran la verticalidad de los cargos, en una reunión de Alcaldes en donde se encontró con 30 y pico de personas, una directora de un CCZ o de un Municipio me dijo, no veo cual es el problema en eso, cuando tu puedas hacele un contrato honorario del Municipio a tus asesores.

La Dra. Lovera le dio un formato y tiene la lista para discutir en el Gobierno Municipal para ver si alguien se opone o presentan objeción.

Hubo un caso en el que si un asesor mio actuó indebidamente sin estar el presente y lo removió de ese cargo de asesor en el acto sin que nadie le pidiera nada. Mis asesores que han venido al Equipo de Gestión lo han hecho en mi presencia.

En la reunión en que María José me comunicó el malestar de los funcionarios por personas ajenas y que la decisión de los funcionarios era que no iban a hablar con mis asesores, los mire a cada uno y le pregunte si eso era así, hubo un solo funcionario que dijo que no se iba a negar a hablar con nadie.

Quiero que se saquen de la cabeza que fue ese el motivo del traslado.

María José nunca más vino a hablar conmigo de este tema sino que habló con todo el mundo menos conmigo.

La razón que tengo para la resolución que tome es puntual, es imprescindible la solicitud de traslado, los motivos no tienen marcha atrás.

Hable con Buriani a quien le di el detalle de la situación, el me dio su apoyo y me dijo que me quedara tranquilo que ya sabía lo que iba a hacer con María José.

Estamos todos muy triste, pasamos un mes muy triste.

Con la persona que mas discrepo es con Cristina Ramos y es una de las personas que mas respeto.

Sonia Santos: los motivos tienen que ver con lo que usted planteaba?

Francisco Platero: son mas motivos.

Sonia Santos: es un tema que le preocupa, de haber sido así estuvo mal manejado, cuando existe cosas así, se debe hacer la investigación correspondiente, de estos casos también tenemos.

Cada cosa que se agrega le preocupa mas.

El espacio de Directoras es un colectivo de trabajo.

María José no salió a hablar con nadie, sino que es un colectivo de trabajo.

A mi me preocupa mucho el futuro, como vamos a seguir adelante, que tiene que ver con los vínculos, con la confianza. La situación que queda clara genera fantasmas y no vinculo de confianza.

María José Bolognini: en la reunión con todos los funcionarios la reacción fue de sorpresa. El tema del maltrato a una funcionaria nunca se le planteó a ella y el tema del maltrato a la secretaria Anita, si se trató en la reunión del viernes y fue desmentido adelante de todos por Anita, ella dijo que no fue maltratada por ningún funcionario.

El Alcalde le pregunto varias veces y ella mantuvo lo que dijo.

Francisco Platero: le parece bien que cada uno defienda su postura.
Anita ha entrado 10 o 15 veces a mi oficina llorando por el maltrato de María José.
En la reunión ella lo desmintió porque se asustó y todo el malestar de hoy fue porque yo le dije que si hoy le preguntaban lo mismo que en la reunión del viernes el no iba a dejar que mintiera otra vez.
Si lo pregunto adelante de ella no va a ser para que diga algo que vaya en contra de mi verdad.
Yo no te vi hablar mal o destratar a Anita.
Yo quiero trabajar en un clima en el que no se está pudiendo trabajar.
No respeto la opinión de María José.
Matilde Severo: no esta bueno hablar de una persona que no está presente.
Diego Murara: El Equipo de Gestión quienes son?
Sonia Santos: está regulado por Resolución, está integrado por las Directoras de los CCZ's, del Municipio y el Alcalde y se juntan una vez por semana.
Diego Murara: siempre se juntaban las 3 directoras de los CCZ's, la del Municipio y la Alcaldesa?
Sonia Santos funcionó siempre.
Diego Murara: en la reunión de la semana pasada dijeron que había una persona ajena quien era?, la conocían?
Mariella Nuñez: si era Nicolás Martinelli.
Susana Camarán: solicita que se pueda llevar adelante la reunión.
Diego Murara: que le pidió Martinelli?
Mariella Nuñez: en la primera reunión permaneció mucho rato callado y luego le dio un listado de lugares que tenía que poner en un listado que se le pidió a ella que hiciera.
Sonia Santos: a ella le pidió explicaciones sobre unos expedientes de unos terrenos de la UDELAR.
Eduardo Correa: fueron informados cuando Roberto Patrone fue cesado?
Sonia Santos: no.
Eduardo Correa: pregunta a María José si conoce el Art. 40 del Decreto N° 33.733.
María José Bolognini: no me dieron copia del expediente, creo que es el artículo que invoca la potestad disciplinaria hacia los funcionarios.
Susana Camarán: tuve una responsabilidad de 5 años en la tarea, la confianza en María José y la de las 3 directoras está basada en la idoneidad de su tarea.
Un tema es la institucionalidad y el cuidado que hay que tener, hay normas de funcionamiento y no se puede romper con esas normas, ahí tenemos que ser cuidadosos. La confianza se genera, se construye y se gana en 3 meses de funcionamiento es muy difícil lograr esa confianza.
Agradece la presencia ya que fue muy importante poder escucharlas.
Siendo las 20:10 horas se retira las Directoras.

- Previos:

- Francisco Platero: mañana tengo que madrugar y manejar 1000 kilómetros, no quiero faltarle el respeto al Concejo ni a la gente que fue invitada, pero quiere ver si puede ser breve.
- Elsa Diaz: ayer fue a Comisión de Cultura del Concejo vecinal y estaba la Comisión Metropolitana y le dijeron que habían llamado para tener una reunión con el Gobierno Municipal y no la han llamado.
Francisco Platero: ya quedan agendados para el miércoles 28/10, tu le puedes avisar?
- Augusto Alcalde: saben algo de la Tienda Inglesa de Avda. Italia y Bolivia?
Alquilaron un local pegado a ellos y están construyendo y no tienen permiso de

construcción y hoy paso por ahí y habían cortado 2 arboles que estaban en la vereda.

Francisco Platero: vamos a mandar inspectores.

- Susana Camarán: hoy estuvo reunida con la Comisión de Convenios, hay 3 expedientes de convenios con Casas de Vecinos, se resolvió tener una reunión el 28/10/15, van a invitar a la Dra. María Lovera, a las Asistentes Sociales de cada CCZ's y a los vecinos, para ver si se pueden firmar los convenios.

Cristina Caferatta va a encargarse de citar a esas personas.

- Susana Camarán: quiere hacer consideraciones acerca del tema de hoy.

Francisco Platero: se puede dejar como previo para el miércoles que viene?

Susana Camarán: si no hay problema pero no como previo sino como orden del día y el tema se llama "Consideraciones Institucionales de la Bancada del Frente Amplio".

- Francisco Platero: el sábado 24/10 van a pintar La Casita de Zum Felde con los voluntarios, van a citar a jóvenes de todos los partidos que esten el sabado a las 10 horas para pintar.

- Cristina Caferatta: en el Acta N° 14 falta la parte del Presupuesto y Plan Estratégico.

Francisco Platero: no está porque para el eso fue una reunión de Bancada y no del Gobierno Municipal.

Susana Camarán: se pidio que estuviera presente el Gobierno Municipal por lo tanto fue una reunión del Gobierno Municipal.

Francisco Platero: la semana que viene vamos a tener ensamblado todo lo nuevo y lo vamos a traer a ustedes y nos volvemos a juntar todos nuevamente para decidirlo.

- Francisco Platero: el 27/11 a las 20 horas en el CEDEL de Carrasco Norte va a ser el Cabildo.

- Susana Camarán: cuando se elabora algo en conjunto es en función del Gobierno Municipal y por eso tenemos que tener acta. El Gobierno es el que tiene que trabajar el Plan Estratégico.

- Cristina Caferatta: Diana Spatakis hizo un cambio en el Acta N° 14, mañana lo paso por mail.

- Francisco Platero: creía que el Plan Estratégico lo teníamos que hacer entre todos pero no como Gobierno Municipal.

Votamos el Acta N° 14 así como está y hacemos la modificaciones en está Acta (N° 15).

2) Se informa sobre:

3) Asuntos entrados:

- **Exp. N° 3270-001817-15:** Denuncia de obra sin permiso en Camino Carrasco, ya lo habíamos visto en el Gobierno Municipal, se había propuesto multar a la gente que estaba construyendo y al propietario, el cual no dio señales de vida.

Habrá que poner la multa sugerida en la sesión anterior, parar la construcción y multar al propietario.

Susana Camarán: se abstiene porque no le queda clara la situación, ya que se trata de un Programa de Uruguay Crece Contigo.

Se aprueba por 4 en 5 (Susana Camarán se abstiene).

- **Exp. N° 3270-001031-15:** Vandalismo en Plaza Boix y Merino, se lee informe de Espacios Públicos.

Quien corresponde que arregle los juegos no tiene plata.

Susana Camarán: porque una plaza barrial le corresponde a Acondicionamiento Urbano?

Diego Murara: pedir presupuesto a quienes instalaron los juegos.

Cristina Caferatta: trabajar con la gente de ahí para que respeten las cosas.

Diego Murara: se pueden hacer las 2 cosas en paralelo.

Susana Camarán: pasar a la Comisión de Infraestructura y trabajar junto con el Área Social del CCZ.

Se aprueba por unanimidad.

- **Exp. N° 3270-014990-09:** vereda rota que provoca caída de transeúntes.

Ya se había visto antes y lo enviamos a Acondicionamiento Urbano para que lo incluyeran en el próximo presupuesto.

Se lee informe de Espacios Públicos.

Incluirlo en el próximo presupuesto.

Se aprueba por unanimidad.

- **Exp. N° 3280-010963-12:** Plenario del C.V. Zonal N° 7 solicita que se declare de interés municipal Villa Yerúa.

Ya salió resolución.

Se lee Decreto de la Junta Departamental de Montevideo.

Se toma conocimiento.

Susana Camarán: averiguar cual es el formato para aceptar esto con María Lovera.

Ya se averiguó y con la resolución de la Junta Departamental de Montevideo ya queda firma, no hay que hacer nada de parte del Municipio.

Se toma conocimiento.

Se aprueba por unanimidad.

- **Exp. N° 0016-004408-15:** Evento 11/12 en Molino de Pérez.

Colegio Santa Elena festeja el último día de clases.

Se lee nota enviada.

Aprobar y enviar a Espacios Públicos.

Se aprueba por unanimidad.

- **Exp. N° 1009-000141-15:** Exoneración de Contribución Inmobiliaria.

Se lee informe de la Abogada de fs. 15 y 16.

Se toma conocimiento y se está de acuerdo con los informes.

No queremos ser un 2º ente fiscalizador, pero sí recibimos las solicitudes.

Susana Camarán: se trata de un Club Deportivo que solicita la exoneración de Contribución y otros tributos.

Uno de los motivos porque se lo dan es por la explicación que hace el club, pero esa información no la verifican con el CCZ correspondiente.

Cuando nos enteramos le pedimos al Club para hacer determinada actividad en el lugar y se negaban.

Lo que le solicitábamos era que nos informaran antes de si se exonera o no.

La respuesta que nos dan sigue sin ser lo que se solicito.

Se aprueba por unanimidad.

- **Exp. N° 3290-007844-15:** Pavimentación Proyecto Parque Urbano Carrasco Norte, se lee informe de fs. 1.

Solicitan el pavimentar parte de lo que va a ser el Parque Urbano Carrasco Norte.

El Parque Urbano es un P.P.

Pedir un estimativo de costo, mandar a Vialidad para que nos manden informe.

Averiguar cuando empezaría la obra.

Se aprueba por unanimidad.

- **Exp. N° 1001-015916-14:** Ya lo habíamos visto y lo enviamos a la CEP, se lee informe de la CEP.

Francisco Platero: está de acuerdo con lo informado.

Eduardo Correa: Aceptar esto y proponer una placa cerca del Estadio Charrúa.

Se aprueba por unanimidad.

- **Exp. N° 3290-007886-15:** Proyecto Parque Urbano, solicitud de papeleras.

Se lee informe de la Técnica en Administración Elena Colman.

Se comparte el informe, solicita a los 3 CCZ's necesidad de papeleras en la zona para realizar una compra.

Se aprueba por unanimidad.

- **Exp. N° 3290-007933-15:** Solicitud de uso de Parque Rivera, estudiantes de UTU, el día 01/11/15.

Se lee nota de fs. 1.

Estamos de acuerdo con el evento pero no le podemos dar otro tipo de colaboración.

Cristina Caferatta: la nota no vino en papel membretado.

Susana Camarán: ajustarnos a lo que dice y enviarlo a Espacios Públicos.

Enviar al CCZ N° 6 o 7 para que informe el profesor de Educación Física.

Le pedimos a algún técnico que se ponga en contactos con los interesados para saber si es un evento institucional o particular.

Se aprueba por unanimidad.

- **Exp. N° 0016-004015-15:** Solicitud de reubicación de rancho de pescas en lugar cercano al mar.

Se lee nota de fs. 1, 3 y 8.

Eduardo Correa: es contrario a desalojar estos casos.

Susana Camarán: pasar a una comisión y ver el expediente madre.

Francisco Platero: ver si se puede hacer excepción sin perjudicar a los demás.

Pasarlo a la Comisión de Convenio y esperar que venga de la I.M. el expediente madre.

Se aprueba por unanimidad.

- **Exp. N° 3280-008335-15:** Solicitud de locomoción para Comisión de Medio Ambiente de la Zona N° 7.

Se lee nota enviada por la Comisión, se necesita locomoción para el día 11/11 para concurrir a Aguas Corrientes.

Se lee informe de la Lic. en Trabajo Social de fs. 3.

Se aprueba por unanimidad solicitarle a la I.M. el traslado para 25 personas.

Solicitar urgente diligenciamiento.

Siendo las 21:44 horas se retira la Concejala Martha Gutierrez quedando un quórum de 4 votos.

- **Exp. N° 0016-004319-15:** Solicitud de colocar carro de chorizo en Asilo y Bvar. José Batlle y Ordoñez.

Se lee informe del CCZ N° 6.

Se sugiere enviar al CCZ N° 6 para que nos informe porque no es conveniente esa ubicación.

Eduardo Correa: es una esquina muy peligrosa.

Se aprueba por 4 en 4 votos pasar las actuaciones al CCZ N° 6.

- Aprobación de Resoluciones del 08/10/2015 al 14/10/2015:

Resolución 253/15/0116, Expediente 3270-002107-13.

Aplicar una multa de U.R. 5 al Sr. Roque Panza Giosa, Rosalía Panza Giosa y Ángela Giosa Marsico, propietarios del Padrón N° 161.366, de las calles Pirán y Pérez Galdos, por no reparar la vereda frente a su propiedad, la cual se encuentra en malas condiciones.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

Resolución 254/15/0116, Expediente 3270-004328-11.

Aplicar una multa de U.R. 20 al local comercial destinado a venta de servicios informáticos, propiedad de la firma Geocom Uruguay S.A., ubicado en la calle Dionisio Oribe N° 3071, por falta de habilitaciones Municipales (Locales y SIME).

Se aprueba por 4 en 4 votos.

Resolución 255/15/0116, Expediente 3270-007192-14.

Modificar el punto 2 de la Parte Dispositiva de la Res. N° 206/15/0116 de fecha 03/08/15 el cual quedará redactado de la siguiente manera “que la erogación resultante de \$772.009,67 será atendida a cargo de las preventivas SEFI Nos. 182076 y 183741 por los montos de \$626.009,67 y \$146.000 respectivamente.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

Resolución 256/15/0116, Expediente 0016-004743-15.

Declarar de Interés Municipal la Carrera 15 K Metropolitanos a realizarse el día 18/10/15 a las 09:00 horas.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

Se aprueban las 4 (cuatro) resoluciones, las cuales se firman por el Alcalde Francisco Platero y la Concejala Susana Camarán.

Varios:

- Francisco Platero: informa que los días 15 y 16 de octubre se tomará licencia quedando en su lugar de Alcalde (l) Diego Murara y como Concejala titular Augusto Alcalde.

Sacar resolución.

- Susana Camarán: pide si es posible que le graben en un pendrive de ella, el cual entrega, todas las sesiones.

Francisco Platero: autoriza lo solicitado por Susana.

Siendo las 22:00 horas se levanta la sesión.

Próxima sesión: miércoles 21 de octubre de 2015, a las 19:00 horas en local de Municipio.